MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría Desarrollo Social

Al responder citar: S-CO-SDS-UGS-2026-21370
Destinatario: LUZ MARY CUERVO LÓPEZ
Fecha: 18/06/2026 11:02 am Folios: 2
Tipo: Comunicaciones Externas Anexos:
Dependencia: UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL
GED I-TRA-SDS-2026-20255

S-CO-SDS-UGS-2026-21370
Manizales, jueves 18 de junio de 2026

Señora
LUZ MARY CUERVO LÓPEZ
Calle 25 Nº 14-38 San José
Manizales

ASUNTO: *"Respuesta a solicitud de institucionalización de la señora MARGARITA LÓPEZ DE CUERVO – C.C. 24.307.283"*

Reciba un cordial saludo.

En atención al derecho de petición presentado, relacionado con la solicitud de institucionalización de la señora Margarita López de Cuervo, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.307.283, me permito informar que, una vez revisada la documentación aportada y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el acceso al programa, se realizó la respectiva visita socioeconómica por parte de la profesional del área social de este despacho.

Durante dicho proceso se analizaron los diferentes factores sociales, familiares y de vulnerabilidad contemplados en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, de conformidad con la normatividad vigente y los criterios institucionales definidos para la atención integral de las personas mayores.

Como resultado de la visita realizada, durante la cual se consultó a la señora Margarita López sobre la posibilidad de ingresar a un Centro de Bienestar para personas mayores, la adulta manifestó de manera consciente y voluntaria su decisión de no acceder a esta alternativa.

Teniendo en cuenta el diagnóstico médico de la señora Margarita López, correspondiente a trastorno neurocognitivo mayor asociado a enfermedad de Alzheimer, y con el fin de que usted, en calidad de hija, pueda actuar en representación de la adulta mayor para la toma de decisiones, es necesario adelantar el trámite de valoración de apoyos ante la Oficina de Discapacidad.

De acuerdo con sus competencias, dicha oficina realizará la revisión del caso y, si corresponde, adelantará la valoración a través de su equipo interdisciplinario, quienes evaluarán las condiciones de la señora Margarita y determinarán si cuenta con la capacidad para tomar decisiones por sí misma o si requiere apoyos para la toma de decisiones y la representación en determinados asuntos.

AR007027-2026

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría Desarrollo Social

Para mayor orientación sobre el proceso y los requisitos necesarios, podrá acercarse a la Oficina de Discapacidad, donde le brindarán la información correspondiente sobre el trámite a seguir.

Atentamente,

PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó: Laura Cristina Piedrahita Pérez
Revisó: Alba Betty Pineda Gómez- Profesional Especializado Unidad de Gestión Social

Anexos: (2 folios)

ALCALDIA DE MANIZALES



2150000003010924 - ORDEN: 5000041782505038 ZONA: 11

Luz Mary Cuervo Lopez Calle 25 N° 14 38 san josé MANIZALES CALDAS Cod. postal:17001 REGIONAL - CORREO DIARIO	**7027-2026** 0
ALCALDIA DE MANIZALES CALLE 19 # 21-44 MANIZALES CALDASCod-postal:17001 7027-2026 NIT REMITE: 8908010537	**Peso: 125gr** Valor:1001 2026/06/26

RECIBE:	DD	MM	AA	HORA
DESCONOCIDO / REHUSADO / NO RESIDE / DIR ERRADA / DESOCUPADO	X			
OTRO	07	07	26	HORA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES